

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 15 de Octubre de 2020 se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2020-00003, denominada "CONSTRUCCION DE PROLONGACION JOSÉ MA. TRUCHUELO JOSÉ MA. TRUCHUELO PASEO DE LOS VENADOS DEL KM 2+300 AL 4+160, BAMQUETAS Y CICLOVIA, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- 1 ARQ. Oscar Alberto Navarro Almaraz, Director Interino de Construcción y Conservación de carreteras de zona centro y sur de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- 2 ARQ. Juan Alder Gómez Gutiérrez, Jefe de Construcción de Carreteras, Zona Centro y Sur.
- 3 Arq. Roberto Carlos Aguillón Ruiz supervisor de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- 4 ING. Ernesto García López, representante legal de la empresa ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL.
- 5 Ing. Ramón Delgado Cruz. Auditor de Obra

Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y la cláusula Décima del contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de Contrato:	CEI OV 004/2020
Fecha de Formalización:	13 de Febrero de 2020
No. de Obra:	2020-00003.
Descripción de la Obra:	CONSTRUCCION DE PROLONGACION JOSE MA. TRUCHUELO JOSE MA. TRUCHUELO PASEO DE LOS VENADOS DEL KM 2+300 AL 4+160, BAMQUETAS Y CICLOVIA, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
Monto Original Contratado:	\$ 57, 011,441.55
Plazo de Ejecución Contractual:	150 Días naturales
Fecha de Inicio Según Contrato:	18 de Febrero de 2020.
Fecha de Término Según Contrato:	16 de Julio de 2020.
Fecha de Término Según Convenio:	10 de Septiembre de 2020.
Fecha de Término Real:	27 de Septiembre de 2020.



II. Modificaciones.

III. Garantías y Seguros.

Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Domicilio:
Pasteur No. 27,
Centro Histórico, Querétaro
Tels:212 1031/212 12 48/212 6979

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



No. de (fianza o carta de crédito)	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
2059468	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. DE C.V.	\$ 11, 402, 288.32	N/A	N/A

IV.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados	Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
1	09-02-2020	18/02/20 – 29/02/20	\$1,057,755.94	\$1,057,755.94	\$317,326.78	\$317,326.78
2	02-04-2020	01/03/20 – 31/03/20	\$10,310,464.24	\$11,368,220.18	\$3,093,139.27	\$3,410,466.05
3	10-04-2020	01/04/20 – 05/04/20	\$4,068,410.29	\$15,436,630.47	\$1,220,523.09	\$4,630,989.14
4	07-07-2020	01/06/20 – 30/06/20	\$9,177,290.51	\$24,613,920.98	\$2,753,187.15	\$7,384,176.29
5	18-07-2020	01/07/20 – 17/07/20	\$5,335,536.80	\$29,949,457.78	\$1,600,661.04	\$8,984,837.33
6	03-08-2020	18/07/20 – 31/07/20	\$8,531,028.82	\$38,480,486.60	\$2,559,308.65	\$11,544,145.98
7	17-08-2020	01/08/20 – 16/08/20	\$10,221,938.40	\$48,702,425.00	\$5,559,286.49	\$17,103,432.47
La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalmente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura son:						
8 (FIN QUITO)	15/10/2020	01/06/20 – 27/09/20	\$8,287,398.07	\$56,989,823.07	N/A	\$17,103,432.47
Importes Totales				\$56,989,823.07		

OPERADO RAMO 33
AFEFE
2020

a. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la instancia correspondiente."

V.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de entrega – recepción de los trabajos de la obra "CONSTRUCCION DE PROLONGACION JOSE MA. TRUCHUELO JOSE MA. TRUCHUELO PASEO DE LOS VENADOS DEL KM 2+300 AL 4+160, BAMQUETAS Y CICLOVIA, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO." lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala

Domicilio:
Pasteur No. 27,
Centro Histórico. Querétaro
Tels: 212 1031/ 212 12 48/ 212 6979

[Firmas manuscritas]

calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 2059468 y expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. DE C.V para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista el 14 de Febrero de 2020 exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VII.- Manifestaciones de las partes.

Por su parte el Representante legal del Contratista, ING. Ernesto García López manifiesta que:

A través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos, especificaciones, memorias, etc.) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro para el desarrollo de la obra en comento.

VIII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.

Con fundamento en los artículos 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Subcoordinación de Caminos de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en Pasteur No. 27 Centro Histórico, Querétaro, el próximo 15 de Octubre de 2020 a las 14:30 hrs, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del día 15 de Octubre de 2020 en la ciudad de Querétaro, Qro, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Domicilio:
Pasteur No. 27,
Centro Histórico, Querétaro
Tels: 212 1031/ 212 12 48/ 212 6979

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."




QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Por la Comisión Estatal de Infraestructura
de Querétaro:



ARQ. OSCAR ALBERTO NAVARRO ALMARAZ.
Director Interino de Construcción y
Conservación de Carreteras de Zona
Centro y Sur.



ARQ. JUAN ALDER GÓMEZ GUTIÉRREZ.
Jefe del Departamento de Construcción
de Carreteras Zona Centro y Sur.



ARQ. ROBERTO CARLOS AGUILLON RUIZ.
Supervisor CEIQ

Por ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL.

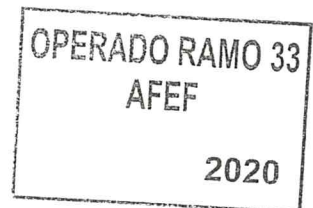


ING. ERNESTO GARCÍA LÓPEZ
Representante Legal.

Por el OIC.



ING. RAMÓN DELGADO CRUZ
Auditor de Obra.

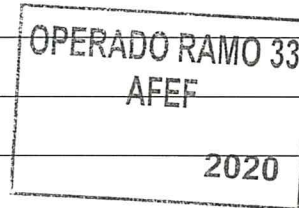


a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE PLANOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS Y CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No. Consecutivo:	Descripción (plano, manual, instructivo, certificado, etc):
01/01	PLANTA GENERAL
01/07	SECCIONES 1
02/07	SECCIONES 2
03/07	SECCIONES 3
04/07	SECCIONES 4
05/07	SECCIONES 5
06/07	SECCIONES 6
07/07	SECCIONES 7
ALC-01	ALCANTARILLA 1
ALC-02	ALCANTARILLA 2
ALC-03	ALCANTARILLA 3
ALC-04	ALCANTARILLA 4
01/01	SEÑALAMIENTO



A

Con lo anterior, siendo las 11:30 horas del día 15 de Octubre de 2020, en la ciudad de Querétaro, Qro, firman al calce los que en ella intervinieron.

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
 b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

@


Domicilio:
Pasteur No. 27,
Centro Histórico, Querétaro
Tels: 212 1031/ 212 12 48/ 212 6979

Handwritten signature in purple ink.


QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten signature in blue ink.

Por la Comisión Estatal de Infraestructura
de Querétaro:



ARQ. OSCAR ALBERTO NAVARRO ALMARAZ.
Director Interino de Construcción y
Conservación de Carreteras de Zona
Centro y Sur.



ARQ. JUAN ALDER GÓMEZ GUTIÉRREZ.
Jefe del Departamento de Construcción
de Carreteras Zona Centro y Sur.




ARQ. ROBERTO CARLOS AGUILLÓN RUIZ.
Supervisor CEIQ

Por ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL.



ING. ERNESTO GARCÍA LÓPEZ
Representante Legal.

Por el OIC.



ING. RAMÓN DELGADO CRUZ
Auditor de Obra.

OPERADO RAMO 33
AFEF
2020

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."